+ sabado .xxvij. dias del mes de junio de mill e dcl.xxxij. años los muy magcos señores
mrc. Antonio Mexia corregidor desta cibdad e la justicia e regimiento della estando
en el cabildo e ayuntamiento que hazen en la casa de la morada del dho corregidor
segun que lo an hecho e acostumbrado en el dho cabildo estando presentes
Gabriel de Saavedra e Fernando de Ulloa e Diego de Mesa regidores desta cibdad e
Diego de Saavedra escribano de cabildos desta cibdad por ante el dho escribano
fueron presentados los capitulos de suso contenidos que el dho señor corregidor
envio a esta cibdad para que se guarden e cumplan segun e como en ellos se contiene
e mandaron que se guarden e cumplan segun e como en ellos se contiene e
mandaron que se pregonen publicamente por las plaças e mercados desta cibdad
segun e como se acostumbra e asi se pregonaron en la plaça publica desta cibdad
estando presente Juan Ruiz pregonero publico desta cibdad e fueron pregonados
en la forma e manera que dicho es.

poniendo e pasando en la mayordomia e fran.co Gil Romero
Alcalde e Juan de Ulloa e Gil Romero fueron

+ los dhos señores mandaron pregonar la carta de la merced a ellos
echas por sus altezas en que les hacen merced de dos escribanias
de cabildo e mandaron que se guarde e cumpla segun en ella se contiene
e mandaron que se pregone publicamente por las plaças e mercados desta
cibdad segun e como se acostumbra e asi se pregono en la plaça publica
desta cibdad estando presente Juan Ruiz pregonero publico desta cibdad

la merced de los escribanos

los señores mandaron

+ los dhos señores mandaron que las ordenanças que se mandaron
escribir en el libro de las ordenanças desta cibdad en lo tocante
a los mesoneros e taberneros e que se pregonen publicamente
por las plaças e mercados desta cibdad segun e como se acostumbra
e asi se pregonaron en la plaça publica desta cibdad estando presente
Juan Ruiz pregonero publico desta cibdad e fueron pregonadas en la forma
e manera que dicho es e mandaron que se guarden e cumplan segun
en ellas se contiene e mandaron que se pregone publicamente
por las plaças e mercados desta cibdad segun e como se acostumbra
e asi se pregono en la plaça publica desta cibdad estando presente
Juan Ruiz pregonero publico desta cibdad e fueron pregonadas en la forma
e manera que dicho es e mandaron que se guarden e cumplan segun
en ellas se contiene e mandaron que se pregone publicamente

se vean las ordenanças

Biblioteca Nacional de España